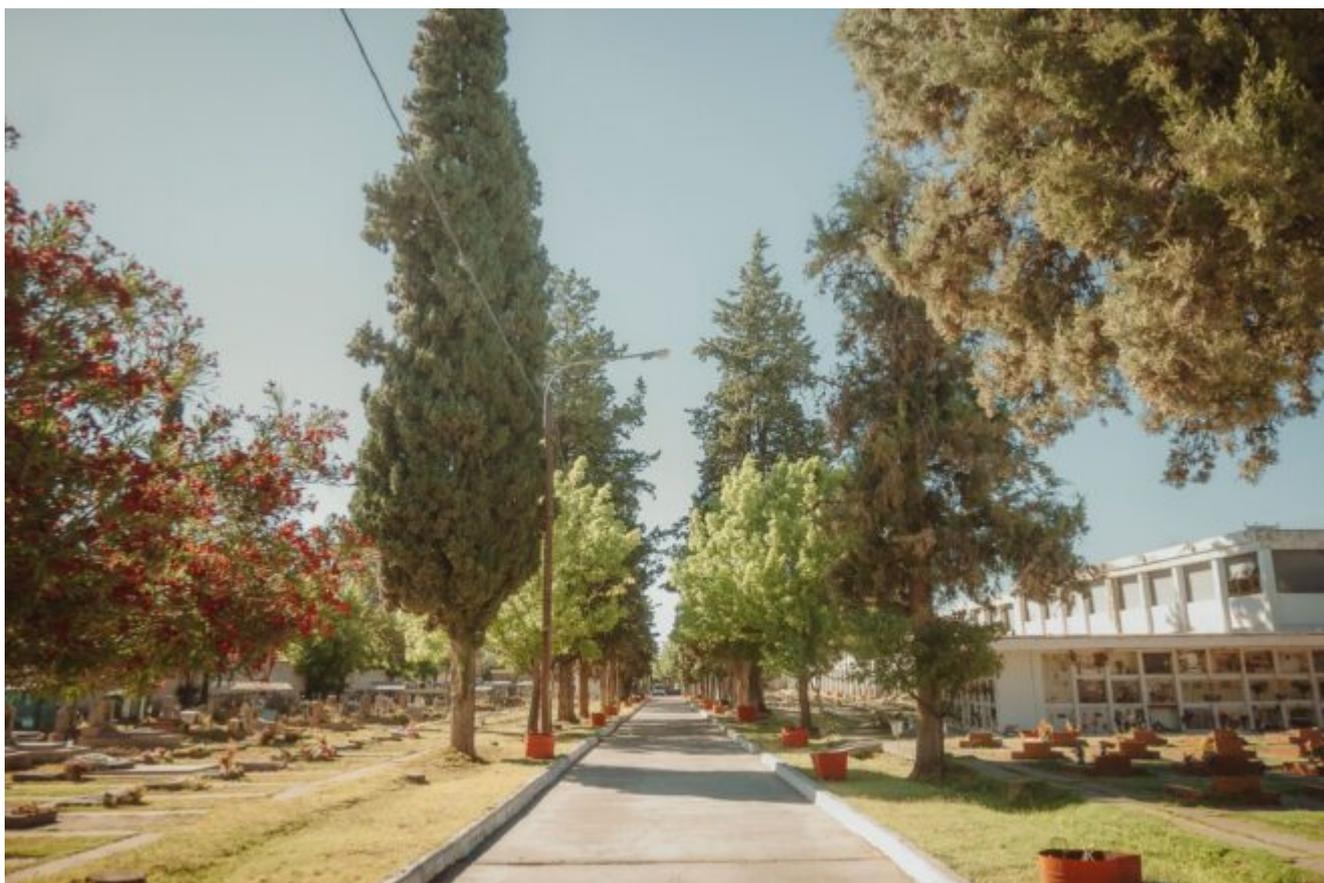


Tupungato dio a conocer un comunicado sobre el cementerio municipal del departamento

9 diciembre, 2024



Las personas que se consideren afectadas por la Ordenanza podrán presentarse en la Oficina de Mesa de Entradas de la Municipalidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°23/24 del Honorable Concejo Deliberante, la Municipalidad notifica a quienes se consideren con derecho sobre las sepulturas ubicadas en las secciones 9 y 10 del Cementerio Municipal, ubicado en Avenida Belgrano s/n de Tupungato, para que en el término de 30 días corridos -contados a partir del lunes 9 de diciembre- procedan a trasladar los restos allí ubicados, a

lugar pertinente de su elección, previa reducción y a su costo.

En el mismo plazo, deberán manifestar lo que estimen corresponder a sus derechos, bajo apercibimiento de procederse al traslado de los restos al nuevo destino que se asigne dentro del Cementerio Municipal y a cargo de la comuna.

Consultas

Las personas que se consideren afectadas por la Ordenanza podrán presentarse en la Oficina de Mesa de Entradas de la Municipalidad, en calle Belgrano 348, Ciudad de Tupungato, Mendoza, de 7 a 13h, Tel: (02622) 488097 int. 214, mesadeentrada@tupungato.gov.ar. La Ord. N°23/24 podrá ser consultada en la página <https://tupungato.gov.ar/> y en el Boletín Oficial.